

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE CALLE Y APARCAMIENTO CON MEJORA DE LAS ZONAS ALEDAÑAS A DISTINTOS NIVELES. PARTE DE LA CALLE CAMPILLO Y ZONAS ALEDAÑAS DE TORRE DEL BIERZO (LEÓN).

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el día 11 de enero de 2019 a las once horas, se constituye la Mesa de contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, de las obras de "ACONDICIONAMIENTO DE CALLE Y APARCAMIENTO CON MEJORA DE LAS ZONAS ALEDAÑAS A DISTINTOS NIVELES. PARTE DE LA CALLE CAMPILLO Y ZONAS ALEDAÑAS DE TORRE DEL BIERZO (LEÓN), que queda formada por el Alcalde del Ayuntamiento D. Gabriel Folgado Álvarez que actúa como Presidente, D. Roberto López del Moral, asesor jurídico del Consejo Comarcal, D^a Begoña García Martínez, secretaria interventora del Ayuntamiento quien también actúa de secretaria y D^a Susana Yebra García, funcionaria del Ayuntamiento.

Comienza el acto dando lectura el Presidente al anuncio de licitación y procediéndose al recuento de las proposiciones presentadas que son las siguientes:

- 1.- GOBI 58 S.L.
- 2.- Da Silva contratas y Asfaltos s.l.
- 3.- ECK BIERZO S.A.
- 4.- CYMOT S.A.
- 5.- Repoblaciones, Obras y canalizaciones,s.l.

A continuación, no habiendo interesados para comprobar los sobres y formular alegaciones, se procede a la apertura en acto público, de tales sobres, a la calificación de la documentación administrativa contenida en los mismos y al examen de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

Nº	LICITADORES	OFERTA ECONOMICA (MAXIMO 80 PUNTOS)	AUMENTO PLAZO GARANTIA EN MESES (MAXIMO 20 PUNTOS)
1	GOBI 58 S.L.	106.117,00 €	12 meses
2	Da Silva contratas y Asfaltos s.l.	85.569,01 €	24 meses
3	Eck BIERZO S.A.	108.900,00 €	36 meses
4	Cymot, s.a .	97. 928,93 €	49 meses
5	Repoblaciones, Obras canalizaciones,s.l.	97.648,92 €	24 meses

Nº de ofertas presentadas _____ 5
Media aritmética _____ 99.232,77 €
10% de la media _____ 9.923,27 €
Media aritmética -10% _____ 89.309,49 €

Por la mesa de contratación se propone conforme al artículo 159.4 LCSP:

1º.- Admitir a las cinco entidades presentadas y evaluar y clasificar las ofertas presentadas por el siguiente resultado por orden decreciente:

Nº	LICITADORES	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	PUNTOS AUMENTO PLAZO GARANTIA	TOTAL PUNTOS
1	DA SILVA ASFALTOS CONSTRUCCIONES	80	9,80	89,80
2	CYMOTSA	39,53	20	59,53
3	REPOBLACIONES, OBRAS CANALIZACIONES	40,44	9,80	50,24
4	ECK BIERZO	3,60	14,69	18,29
5	GOBI 58	12,72	4,90	17,62

2º.- Visto que se presumen anormalmente bajas las ofertas presentadas por Da Silva Contratas y Asfaltos S.L. por darse los supuestos previstos en el artículo 149 LCSP y siguiendo el procedimiento previsto en el citado artículo, se acuerda requerir a dichas empresas para que en un plazo de tres días hábiles presenten en el Registro General de este Ayuntamiento de 08:00 a 15:00 horas, la documentación justificativa de las razones que les permiten ejecutar la obra en las condiciones ofertadas, desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los previos o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

De no presentarse la documentación indicada en el plazo señalado, se excluirá su oferta del procedimiento de licitación.

En el caso de ser recibida la documentación recabada, se solicitará el asesoramiento técnico del autor del proyecto de la obra y una vez que por este se emita informe técnico al respecto, se procederá de nuevo a convocar la Mesa de Contratación para la adopción de las determinaciones que procedan.

El presidente da por terminada la reunión a las 12:30 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, se levanta acta de la presente sesión.

S. Sánchez




